



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N°34
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a cinco días del mes de Diciembre del año dos mil doce, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:00 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue da inicio a la Sesión Ordinaria N° 34 presidida por el Señor el Señor Alcalde Don Belisario Bastias Espinoza, con la asistencia de los Señores concejales, Don Humberto Díaz Pino, Don Boris Acuña G., Doña Ximena Meneses M., Don Nelson San Martín Troncoso, Don Luis Granifo Soto y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

TABLA:

- **APROBACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA N° 32 y 33.**
- **APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2013 INSTITUCIONAL Y POR DEPARTAMENTO**
- **APROBACIÓN PRESUPESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION-PADEM**
- **APROBACIÓN PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**
- **APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL**
- **VARIOS.**

El Señor Alcalde dice: Buenas tardes señores concejales en nombre de Dios y nuestra comuna hacemos la segunda reunión del mes de diciembre, la tabla es la siguiente.

La Señora Secretaria Municipal lee correspondencia:

De Luís Granifo Soto, indica la perdida de chip y placa de concejales solicitada.

El Señor Granifo dice: Lo que pase mande a arreglar el teléfono que me entregaron en la municipalidad, resulta que me entregaron en una hoja el chip y la memoria y el aparato esta en el laboratorio de Movistar y lamentablemente la hoja del chip no esta no lo pude encontrar lo busque por todos lados. La placa cuando salí de mi casa la verdad de las cosas que cuando me salí de allá no saque nada y cuando después la fui a buscar no me la entregaron y por esa razón que hice esa carta para ver el tema si hay que volverla a pagar, no se como lo va hacer el otro alcalde y por ese motivo que envíe esa carta,

El Señor Alcalde dice: Eso es delicado.

El Señor Granifo dice: Voy a intentar nuevamente hablar con mi señora para ver si ella me la tiene escondida o guardada, pero no la he llamado para conversar.

La Señora Secretaria Municipal dice: Nosotros damos el aviso de la pérdida del chip y ellos mismos lo dan de baja ya que el aparato se encuentra. Después tengo una carta dirigida a los concejales de INDAP de Desarrollo y capacitación.

El Señor Alcalde dice: Siguiendo con la tabla viene la aprobación del acta número 32. Ofrezco la palabra en el acta número 32, ofrezco la palabra en el acta número 32, ofrezco la palabra en el acta número 32, como no hay observación se da por aprobada el acta número 32. Siguiendo con la tabla viene la aprobación del acta número 33, ofrezco la palabra en el acta número 33, ofrezco la palabra en el acta número 33, ofrezco la palabra en el acta número 33, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta número 33. Siguiendo con la tabla viene la aprobación de Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión año 2013 Institucional y por Departamento.

La Señora Secretaria Municipal da lectura al Informe de Mejoramiento de la Gestión año 2013.

Ilustre Municipalidad de Doñihue

Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Año 2012

I.- Consideraciones Generales

La Ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública establece los siguientes principios:

- . La transparencia de la función pública*
- . El derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del estado.*
- . Los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo*
- . Las excepciones a la publicidad de la información.*

El objetivo de esta Ley es regular principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

Transparencia Activa (Publicar proactivamente en página web)

La transparencia activa implica el deber de los órganos de la Administración del Estado de mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, determinados antecedentes actualizados, al menos, una vez al mes. Entre ellos su estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos; marco normativo aplicable; personal de planta, a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones; contrataciones para el suministro de bienes muebles; trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano; mecanismos de participación ciudadana, en su caso; información presupuestaria asignada y ejecutada.

En todo caso deberán estar disponibles permanentemente, en sitios web, los actos y documentos que han sido objeto de publicación en el Diario Oficial y aquellos que digan relación con las funciones, competencias y responsabilidades de los órganos de la Administración del Estado.

Transparencia Pasiva: ¿Qué se puede requerir?

Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado.

Asimismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración del Estado, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas.

La Ley N° 20.198 publicada el día 09 de Julio del año 2007, introduce en su artículo 1° modificaciones a la Ley N° 20.008 de fecha 23/03/2004, que renovaba las disposiciones permanentes de la Ley N° 19.803 del 27/04/2002, en la cual se establece una asignación de mejoramiento a la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales de planta y de contrata, a contar del 1 de Enero del año 2005 y hasta el 31 de Diciembre del 2007, el cual es regulado por un Reglamento dictado por el municipio y asociado al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión. En la actual norma legislativa se establece que los PMG se mantendrán hasta la entrada en vigencia de la regulación del artículo 121 de la Constitución Política de la República.

La asignación establecida en esas leyes considera los siguientes componentes:

. Incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medibles en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.

. Incentivo de desempeño por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal.

. Incentivo de desempeño individual: asociado al cumplimiento de metas individuales y que se otorga a los 2/3 de los funcionarios mejor evaluados de cada estamento.

Por acuerdo de la comisión se somete a la aprobación del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal para aprobar el componente de incentivos colectivos dentro del presente Plan de Mejoramiento de la Gestión.

II Comité Técnico Asesor

El Comité Técnico establecido en el Reglamento existente para tal efecto está conformado por:

Representantes del Municipio: Sra. Lilian Contreras Barrios y Sr. Juan José Henríquez Tamayo.

Representantes de los Funcionarios: Sr. Eduardo Letelier Meza y Sra. María Díaz Lizama.

III. Objetivos Institucionales

1. Implementación de un adecuado manejo de la Ley de Transparencia
2. Mejorar indicadores de cumplimiento de la ley de Transparencia
3. Diagnosticar percepción de la comunidad en relación al quehacer municipal.

IV. Objetivos Específicos

- 1.1. Formación de capacidades en la comunidad para el acceso a la información pública
- 1.2. Implementar adecuadamente los instrumentos de acceso a la información pública
- 1.3. Mantener y/o aumentar el porcentaje de cumplimiento de indicadores de gestión en transparencia municipal.
- 1.4. Conocer estado de satisfacción de la comunidad por atención de servicios municipales

V.- Medios de Verificación

- Informe Trimestral
- Informes Parciales

- Asistencia a reuniones
- Publicaciones
- Página web del Municipio.
- Otros medios que se estimen necesarios.

VI.- Plan Colectivo

El comité técnico ha acordado que se ejecuten metas colectivas, las que una vez aprobado este plan serán concordadas por cada unidad con el Sr. Alcalde. Cada departamento deberá incluir en sus metas, objetivos relacionados con el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Prioridad/ponderación.

ALTA 60%

Objetivo Institucional

Implementación de un adecuado manejo de la Ley de Transparencia. 100%

Objetivos Específicos

. Formación de capacidades en la comunidad para el acceso a la información pública. 50%

Meta

Entrega de información a amplios sectores de la comunidad. 100%

Actividades

Charlas y talleres a organizaciones sociales. 50%

Elaboración de folletos. 50%

Indicadores

Nº de charlas anual

4= 100%

3= 90%

2= 80%

1= 70%

Entrega de folletos a la comunidad

Antes del 30 de septiembre = 100%

Al 30 de Octubre = 90%

Al 30 de Noviembre = 80%

Responsable

Unidad de Transparencia. Todos los Departamentos Municipales

Objetivos Específicos:

Implementar adecuadamente los instrumentos de acceso a la información pública 50%

Meta

Instruir a todos los Departamentos sobre uso de solicitudes de información 100%

Actividades

Capacitación a Jefes de Departamentos sobre uso de documentación y acceso digital a plataforma municipal de transparencia 100%

Indicadores

30 de Junio: 100%

30 de Agosto: 90%

30 de Octubre: 80%

Responsable

Unidad de Transparencia. Todos los Departamentos Municipales.

Prioridad/Ponderación

MEDIA 30%

Objetivo Institucional

Mejorar indicadores de cumplimiento de la Ley de Transparencia 100%

Objetivos Específicos

Mantener y/o aumentar el porcentaje de cumplimiento de indicadores de gestión en transparencia municipal 100%

Meta

100%

Actividades

70%

30%

Responsable

Encargado de Transparencia

SECPLAC

Secretaria Municipal

Prioridad/Ponderación

BAJA 10%

Objetivo Institucional

Diagnosticar percepción de la comunidad en relación al quehacer municipal. 100%

Objetivos Específicos

Conocer estado de satisfacción de la comunidad por atención de servicios municipales 100%

Meta

Realizar encuesta de satisfacción a la comunidad 100%

Actividades

Elaboración de encuesta 30%

Indicadores

Al 30 de Abril 100%

Al 30 de Junio 90%

Al 30 de Agosto 80%

Aplicación de Encuesta 40%

Indicadores

Al 30 de Junio 100%

Al 30 de Agosto 90%

Al 30 de Octubre 80%

Tabulación de Encuesta 30%

Indicadores

Al 30 de Agosto 100%

Al 30 de Octubre 90%

Al 30 de Diciembre 80%

Responsable

Secretaria Municipal

Unidad de Control

Encargado de Personal

Unidad Jurídica

Comisión de Capacitación

Plan de Mejoramiento de Gestión año 2013

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC - Dirección de Obras DOM

Objetivo General

Alta: 40% Mejorar la calidad de atención al usuario

- *Objetivo Específico*
20% *Orientación y capacitación a dirigentes y vecinos en general*

Meta

Atención en Terreno y Oficina

Actividades

Atención permanente en oficina Secplac y Dom, reuniones territoriales

150 atenciones anuales

10 reuniones territoriales anuales

Preparar información (díptico) para entregar a los vecinos y organizaciones sociales.

Indicadores

Número de atenciones en oficina

Entre 130-150: 50%

Número de reuniones en la comunidad

Entre 7-10 : 30%

Impresión formato Díptico

Formato al 30/06/2013= 20%

Responsable medios de verificación

SECPLAC - DOM

Libro de registro atención

Bitácora reuniones comunidad

Díptico

- *Objetivo Específico*

20% *Disminuir tiempo de respuesta a las peticiones de las organizaciones sociales y vecinos.*

Meta

Responder peticiones en un plazo no superior a 15 días

Actividades

Registro de personas atendidas y correspondencia local

Indicadores

Nº de días de respuesta: 15 = 100%

Responsable medios de verificación

Secretaría

Libro de registro

Cartas de respuesta

Objetivo General

MEDIA 30% Propender al uso eficiente de los recursos municipales

- *Objetivo Específico*

Llevar control sobre uso de materiales de oficina

Meta

Emitir informe semestral

Actividades

Seguimiento de gastos de materiales de oficina

Indicadores

Dos informes, Informes semestrales de uso de materiales 100%

Responsable medios de verificación

SECPLAC - DOM Registro de materiales

Objetivo General

BAJA 15% Mejorar la eficiencia Productividad de la SECPLAC y DOM

- *Objetivo Específico*

Realizar postulaciones de proyectos a diversas fuentes de financiamiento.

Meta

Postular proyectos al menos tres fuentes de financiamiento entre el mes de Enero a Diciembre dl 2013.

Actividades

Presentación de proyectos a fuentes centrales FNDR, PMU, FRIL, FONDART, Fondo Social.

Atender solicitudes de la Comunidad, Alcalde, Concejo Municipal, Personal Municipal.

Indicadores

Registro de proyectos postulados; Formatos y metodologías de fuentes de financiamiento. Proyectos presentados 30/06/2012 = 50%

Responsable medios de verificación

SECPLA - DOM

Informe semestral

- Objetivo Específico

Gestión y desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2013-2016

Meta

Emitir informes de Gestión del avance del PLADECO 1º semestre 2013

Actividades

Contraparte técnica del desarrollo del PLADECO Comunal.

Gestión reunión Departamentos y Unidades Municipales

Indicadores

Informe final al 30/06/2013 = 50%

Responsable medios de verificación

SECPLAC - DOM

Acta de asistencias

Informes semestrales

Objetivo General

BAJA 15% Atención Ley de Transparencia

- Objetivo Específico

Cumplir con lo establecido en la ley de Transparencia en cuanto a solicitud de información

Meta

Cumplir con al menos el 60% de los requerimientos solicitados

Actividades

Entrega de información de acuerdo a formatos internos

Indicadores

Memos internos de respuesta a 100 requerimientos = 100%

Responsable medios de verificación

SECPLAC - DOM

Nº memos internos

Alcaldía, Secretaría Municipal, Unidad de Transparencia

Objetivo General

ALTA 60% Difundir y capacitar acerca de los aspectos sobre la Ley N° 20.285 de acceso a la información pública

- Objetivo Específico

Dotar a los funcionarios municipales de los conocimientos mínimos de la Ley 20.285 de acceso a la información pública

Meta

Lograr que los funcionarios adquieran los conocimientos sobre la ley de acceso a la información pública para la adecuada aplicación en el trabajo diario.

Actividades

Realizar a lo menos 2 reuniones de capacitación a funcionarios municipales.

Indicadores

Realización de 1 reunión de capacitación = 50 puntos

Realización de 2 reuniones de capacitación = 100 puntos

Responsables

Alcaldía

Secretaría Municipal

Unidad de Transparencia

Objetivo General

MEDIA 30% Elaborar Ordenanza Municipal sobre el manejo y comercialización de leña según el Programa de Descontaminación Ambiental establecido para la zona saturada de la región. Según Ministerio del Medio Ambiente.

- Objetivos Específicos

Aprobar por parte del Concejo Municipal la Ordenanza

Decretar la Ordenanza para proceder a su publicación

Aplicar la Ordenanza de acuerdo a lo que ella establece.

Meta

Contribuir con el Plan de Descontaminación Ambiental de Zona Saturada por MP10 donde la comuna de Doñihue esta inserta.

Actividades

Informar y debatir los alcances de la Ordenanza en reunión COTEA Municipal para someter a posterior aprobación del Concejo Municipal.

Indicadores

Ordenanza elaborada = 50 puntos

Ordenanza elaborada y aprobada por el Concejo Municipal = 75 puntos

Ordenanza elaborada, aprobada por el Concejo Municipal y publicada = 100 puntos.

Responsable

Alcaldía

Secretaría Municipal

Unidad de Transparencia

Objetivo General

BAJA 10% Objetivo General

Procurar que la Oficina de Partes y la Sede Municipal cuenten con la documentación necesaria de la Ley de Acceso de la Información Pública en lo referente a formularios necesarios para solicitar la información requerida por los usuarios.

- Objetivo Específico

Implementar el uso de formularios de solicitudes y fichas de evaluación voluntaria de Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública, de quienes solicitan la información por medio de la Ley N° 20.285.

Meta

Facilitar a toda la comunidad el derecho a acceder a la información pública.

Actividades

Dotar la Oficina de Partes y Sede Municipal de formularios de solicitud a la información pública.

Implementar en Oficina de Partes y Sede Municipal de ficha de encuesta de satisfacción voluntaria de los usuarios.

Indicadores

Ficha de solicitud de información = 50 puntos

Ficha de solicitud y ficha de evaluación voluntaria = 100 puntos

Responsables
Secretaría Municipal
Unidad de Transparencia
Oficina de Partes

Departamento de Transito y Patentes

Objetivo General

ALTA 60% Cumplir con la normativa general de la Ley de Transparencia, en la respuesta e información expedita al contribuyente y la comunidad en general

- Objetivo Específico

Responder oportunamente todas las inquietudes de la comunidad y entregar al encargado correspondiente la información adecuada del departamento

Meta

Mantener informada a la comunidad y dar respuesta a todas las inquietudes y reclamos.

Actividades

Coordinar con el funcionario encargado las respuestas que requiera la comunidad y entregar en forma oportuna la información del departamento 100%

Indicadores

Al día 31 de diciembre 2013 = 100 puntos

Responsable

Jefa del Departamento

Funcionaria Administrativa del Departamento

Objetivo General

MEDIO 30% Cumplir con la normativa de la ley de Rentas

- Objetivo Específico

Lograr la implementación de un nuevo y moderno programa de Permisos de Circulación.

Meta

Renovar equipos computacionales

Instalar nuevo programa computacional

Actividades

Gestionar con Alcalde 25%

Renovar computadores 25%

Instalar nuevos programas 25%

Asistir a cursos de computación 25%

Indicadores

Al día 30 de Enero 50 puntos

Al día 28 Febrero 40 puntos

Al día 28 de Marzo 30 puntos

Al día 31 Diciembre 20 puntos

Responsable

Jefa del Departamento

Funcionarias del departamento

Objetivo General

BAJA 10% Cumplir con la normativa general de la ley de Tránsito a fin de que tránsito se desarrolle en forma fluida, cómoda y segura.

- Objetivo Específico

Cumplir con la Ley de Tránsito en la conservación y reposición de señales de tránsito en la comuna.

Responder a las necesidades de la comunidad manifestada a través de las solicitudes de los dirigentes vecinales.

Meta

Conservar y reponer señales de tránsito en la comuna.

Actividades

Realizar un catastro ocular de la falta de letreros 35%

Revisar y dar curso a las solicitudes de la comunidad en especial las Juntas de Vecinos y Carabineros 35%

Mandar a confeccionar letreros y dar curso a su instalación 30%

Indicadores

Al día 31 de Abril 100 puntos

Al día 31 de Mayo 50 puntos

Al día 31 de Agosto 10 puntos

Responsable

Jefa del Departamento

Funcionarias del Departamento

Juzgado de Policía Local

Objetivo General

ALTA 50% Agilizar los recursos económicos de la Municipalidad

- Objetivo Específico

Cumplimiento de las sentencias en las cuales se aplican multas

Meta

Recuperar los dineros pendientes por pago de sentencias

Actividades

Enviando las notificaciones de las multas y despacho de órdenes de arresto.

Indicadores

Nº de notificaciones y órdenes de arresto despachadas

Responsable

Funcionarios del Juzgado de Policía Local Doñihue

Objetivo General

MEDIA 30% Implementación de la Ley de Transparencia

- Objetivo Específico

Propender a dar cumplimiento de plazos para la entrega de información por la Ley de Transparencia

Meta

Entregar respuesta oportuna a los usuarios

Actividades

Entregar respuesta oportuna a los usuarios

Indicadores

Dar respuesta en un plazo no superior de 15 días

Responsable

Funcionarios del Juzgado de Policía Local

Objetivo General

BAJA 10% Mejorar la atención e Público

- Objetivo Específico

Informando a los usuarios sobre los beneficios que tienen derecho y además sobre las obligaciones que deben cumplir

Meta

Información del mural del Juzgado de Policía Local

Actividades

Entregar respuesta personalmente, vía teléfono y también por escrito

Indicadores

Explicación clara y precisa a cada interrogante

Responsable

Funcionaria del Juzgado de Policía Local

Objetivo General

BAJA 10% Ofrecer un buen servicio y expedito entregando las especies retenidas por Carabineros

- Objetivo Específico

Generar condiciones para que los usuarios efectúen el retiro de las especies retenidas.

Meta

Entregar la mayor cantidad de especies retenidas

Actividades

Confecionar oficios de entrega de las especies retenidas

Indicadores

Nº de causas terminadas por las especies retenidas.

Responsable

Juez de Policía Local

Funcionaria Juzgado Policía Local

Dirección Desarrollo Comunitario - Departamento Social

Objetivo General

ALTA 60% Coordinar ejecución de programas sociales 2013.

- Objetivo Específico

Implementar nuevo sistema Chile Solidario

Meta

Implementar Programa de Acompañamiento

Actividades

Contratación de Asesor Laboral y Psico.-Social

Indicadores

Contratar asesor laboral al 15 de marzo = 100%

Asistencia a 100% de capacitaciones

Responsable

Encargado de proyectos

- Objetivo Específico

Coordinar trabajo en terreno del equipo comunal

Meta

Acompañamiento de familias definidas por programa EJE

Actividades

Seguimiento a 100% de familias puente

Indicadores

Seguimiento de 100% de familias = 100 puntos

90% de familias = 90 puntos

Responsable

Encargado de proyectos

Objetivo General

MEDIA 30% Aplicación de nueva ficha social

- Objetivo Específico

Implementar convenio de colaboración con Ministerio de Desarrollo Social

Meta

Conformar equipo comunal

Cumplir con metas comunales de aplicación de fichas

Actividades

Contratación de personal

Indicadores

Al 28 de Febrero = 100 puntos

Al 31 de Marzo = 90 puntos

Aplicación de encuestas

Indicadores

90 - 100% = 100 puntos

80 - 89% = 90 puntos

70 - 79% = 80 puntos

Objetivo General

BAJA 10% Promover la participación ciudadana en la comuna

- Objetivo Específico

Capacitar a dirigentes sociales en Ley N° 20.500

Meta

Entregar capacitación a Uniones Comunales de Juntas de Vecinos

Entrega de folletos

Actividades

Realización de Charlas

Indicadores

2 charlas = 100%

1 Charla = 90%

El Señor Alcalde dice: Alguna consulta señores concejales ya que se tiene que votar.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación al concejo Municipal para a aprobación de Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión año 2013, Institucional y por Departamentos.

El Señor Acuña Sí

La Señora Meneses Sí

El Señor San Martín Sí

El Señor Díaz Sí

El Señor Granifo Sí

El Señor Pérez Sí

El alcalde propone y se aprueba con unanimidad la moción.

El Señor Alcalde dice: Siguiendo con la tabla viene la aprobación del presupuesto de Educación y el PADEM

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación al concejo Municipal para la aprobación del PADEM año 2013.

El Señor Acuña Sí

La Señora Meneses Sí

El Señor San Martín Sí

El Señor Díaz Sí

El Señor Granifo Sí

El Señor Pérez Sí

El alcalde propone y se aprueba con unanimidad la moción.

La Señora Secretaria Municipal dice: Solicita votación al Concejo Municipal para la aprobación del presupuesto de Educación año 2013.

El Señor Acuña Sí

La Señora Meneses Sí

El Señor San Martín Sí

El Señor Díaz Sí

El Señor Granifo Sí

El Señor Pérez Sí

El alcalde propone y se aprueba con unanimidad la moción.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación al Concejo Municipal para la aprobación del presupuesto de Salud año 2013.

El Señor Acuña Sí

La Señora Meneses Sí

El Señor San Martín Sí

El Señor Díaz Sí

El Señor Granifo Sí

El Señor Pérez Sí

El alcalde propone y se aprueba con unanimidad la moción.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación al Concejo Municipal para la aprobación del presupuesto Municipal año 2013.

El Señor Acuña Sí

La Señora Meneses Sí

El Señor San Martín Sí

El Señor Díaz Sí

El Señor Granifo Sí

El Señor Pérez Sí

El alcalde propone y se aprueba con unanimidad la moción.

El Señor Alcalde dice: Siguiendo con la tabla entramos a varios.

El Señor San Martín dice: En el punto varios me quiero referir a los ocho años como concejal ya que me siento muy orgullosos haber sido concejal en estos años ya que ustedes son muy buenas personas y la gente no se equivoco haberlo elegido a ustedes ya que no critico a la comunidad si no que al sistema ya que saque mas votos mucho mas que otros, pero el sistema me perjudico pero no es motivo para que me sienta dolido, le deseo lo mejor a usted don Boris Acuña como alcalde y no se olvide de la palabra lealtad ya que la palabra mas bonita que pueden tener.

El Señor Granifo dice: No voy a opinar de estas elecciones ya que no salí elegido ya que es la gente que sabe, quiero dar las gracias a la Señora Secretaria, a don Belisario quien trabajamos bien, quiero que sepan que me voy emocionado por haber trabajado con ustedes estos años, porque realmente ustedes se entregan a la comunidad y al señor alcalde electo quiero dar mis gran apoyo como ciudadano ya que usted se lo merece y a los cuatro concejales que quedan les dijo que sean leales para que la comuna pueda crecer.

El Señor Díaz dice: Quiero agradecer el trabajo de Luís como de Nelson, ya que como siempre lo he dicho en algunos discursos que uno ve la interna de las autoridades. La famosa palabra del servicio público los representa ambos y sobre todo a Nelson la verdad que el servicio público hay que hacerlo y vivirlo en vida propia y tú toda la carrera de carabinero y de concejal lo ha demostrado, en ese sentido tienes que estar tranquilo ya que de ese punto esta cumplida y creo que desde afuera hay que seguir ayudando, porque no es necesario de ser concejal para seguir ayudando. Les agradezco a ti Nelson y Luís por el trabajo que han realizado en estos años.

El Señor Pérez dice: Se van dos grandes personas, pero uno tiene que aprender asumir la derrota, pero hay aprender un dicho que cuando se abre una ventana es para mejor y a lo mejor los cambios que se vienen es por algo, lo siento por ti Nelson como concejal y amigo de muchos años. Y a ti Luís quiero desearte lo mejor ya que siempre contaste con mi apoyo.

La Señora Meneses dice: También me quiero sumar a las palabras a mis antecesores colegas efectivamente son ocho años con don Nelson por ejemplo y es muy cierto que uno lo empezó a conocer como colega y persona. A Luís también lo empecé a conocer cuatro años y también lo vamos a extrañar.

El Señor Alcalde dice: Quiero agradecer en las palabras de los señores concejales ya que llevo 16 años metido en la política pero nunca pensé que me iba a tocar esto, pero realmente me voy contento y feliz, ya que hay que trabajar muy duro para tener así esta municipalidad ya que hace ocho años que no tenía horarios para trabajar por esto.

El Señor Acuña dice: Quiero hacerme parte de las palabras que han dicho todos los concejales y como dice el alcalde que estamos cerrando una etapa pero media dolorosa ya que es con la ida de Luís y de Nelson, a mí me hubiese encantado funcionar con el mismo concejo prácticamente, pero bienvenida a las personas que resultaron electas eso sí, vamos seguir trabajado ya que nosotros somos parte de un proyecto y de la administración de nuestra comuna que se podrán tener crítica o otras opiniones a la par, porque todas las administraciones tienen eso que se pueden criticar.

El Señor Díaz dice: Quiero ver la posibilidad si podemos escuchar a la gente.

Las señoras asistentes explican el problema que ocurre en el colegio Laura Matus y la Señora Violeta Solís explica el acoso que a tenido del año 2007.

Los señores concejales opinan en solucionar el problema con el próximo concejo ya que en estos momentos no se pueden hacer nada.

La Señora Secretaria Municipal explica que se dio el permiso para el traspaso de la radio de mínima cobertura, pero la fecha de inscripción era asta el 15 de Noviembre, para inscribirse a las Organización Sociales, que era uno de los requisitos, revisaron y no se inscribieron, se converso con los abogados si se podía hacer posteriormente, es decir que la radio murió, la concesión de la radio termino el 23 de Noviembre del 2012, pero podía seguir funcionando hasta que se regularizara, ahora lo que pasa que nosotros podemos seguir funcionando con la radio hasta Junio porque tienen que hacer un decreto donde se extingue la señal pero no va ser antes de esa fecha, esto es extraoficial, el abogado de la Subtel va a dilatar el trámite.

El Señor Pérez dice: Quisiera saber sobre que ha pasado sobre la licitación de la basura.

El Señor Alcalde dice: Fueron a terreno y quedaron dos, pero después solamente quedo la señora María Vilches.

La Señora Secretaria Municipal dice: En el portal hubieron muchas ofertas, pero una de las empresas no presento los documentos que se requerían y si lo hubiese presentado habría quedado esa empresa.

Sesión Ordinaria N° 34

*BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE*

*HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL*

*NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL*

*JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL*

*BORIS ACUÑA GONZALEZ
CONCEJAL*

*XIMENA MENESES M
CONCEJAL*

*LUIS GRANIFO SOTO
CONCEJAL*



*LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL*

LCB/icp